

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-598/2009 /

COLINA, 23 de abril de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1236/2008 de fecha 04 de agosto de 2008, el que aprueba contrato con ACCO ELECTRICIDAD LTDA. por el proyecto denominado "Habilitación Instalaciones Eléctricas en Dependencias del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina" ID-2686-62-LP08; Memorandum N° 151/09 de fecha 16 de abril de 2009, del Asesor Jurídico, mediante el cual remite modificación de contrato de fecha 12.08.08 celebrado con la Empresa ACCO Electricidad Ltda. para dictar decreto alcaldicio correspondiente; y, en virtud del artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase la Modificación de Contrato de fecha 12 de agosto de 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con **ACCO ELECTRICIDAD LTDA**, representada por don Mario Santiago Moreno Villanueva para la ejecución del proyecto denominado "Habilitación Instalaciones Eléctricas en Dependencias del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Colina" ID-2686-62-LP08, en el siguiente tenor:

- Aumentar la obra por la suma de \$ 4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), más IVA.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el contrato de fecha 24 de julio de 2008, promulgado por Decreto Alcaldicio N° E-1236/2008 de fecha 04.08.08

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo.